



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA
SECRETARÍA GENERAL**



A: Comunidad Universitaria

De: MSc. Ing. Freddy Marín Serrano, Secretario General

Ref: Acuerdos de sesión Ordinaria n° 13 y 14 realizadas los días 15 y 28 de diciembre de 2020 respectivamente.

=====

Estimados miembros de la comunidad universitaria UNI:

Dando continuidad y cumplimiento a lo referido a compartir los acuerdos del máximo órgano de gobierno de la UNI, en esta ocasión compartimos las decisiones de las sesiones ordinarias y/o extraordinarias del presente año.

XIII - Sesión No. 13-2020: 15 de diciembre de 2020, Auditorio Salomón de la Selva RUSB

ACUERDO 1. APROBACION DE LA PROPUESTA DE REFORMA A LA TABLA DE ARANCELES – CURSO DE VERANO Y CURSO PARALELO.

El consejo Universitario en uso de sus facultades que le confiere la ley 89 “Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior” y el estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería, acuerda: ***“Aprobar la propuesta de reforma a la tabla de aranceles en lo relacionado a los cursos de verano y cursos paralelos, quedando como fórmula de cálculo del costo de cualquiera de los cursos de la siguiente manera:***

((No de horas curso x Valor de la hora clase) x 1.3) x 0.7

Siendo que el número de horas del curso incluye las horas de las clases y las horas de evaluación. El valor de la hora clase se calcula en base al grado académico del docente tal y como está establecido en el marco jurídico de la universidad. Se exceptúan de esta disposición las sedes regionales y modalidades sabatinas.”

ACUERDO 2. PROPUESTA DE ORGANIGRAMA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD.

El consejo Universitario en uso de sus facultades que le confiere la ley 89 “Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior” y el estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería, acuerda: ***“Aprobar la propuesta de modificar el organigrama general de la universidad con el cierre de las instancias:***

Programa Específico de Jóvenes Talentos

Programa de Dirección de Empresas Familiares (PRODEF – UNI)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA SECRETARÍA GENERAL

Programa Institucional de Acompañamiento Curricular a los Posgrados de la UNI (PIACP)”

ACUERDO 3. APROBACION DEL MANUAL DE ESTRUCTURA Y MANUAL DE FUNCIONES DE LA UNI.

El consejo Universitario en uso de sus facultades que le confiere la ley 89 “Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior” y el estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería, acuerda: **“Aprobar la propuesta presentada por el titular de la División de Recursos Humanos, de Actualización de Manual de Estructura y Manual de Funciones de la UNI correspondiente a la Oficina de Gestión de Información Académica, instancia bajo la jurisdicción de la Secretaría General.”**

ACUERDO 4. DISTRIBUCION DE CUPOS OFERTADOS POR LA UNI.

El consejo Universitario en uso de sus facultades que le confiere la ley 89 “Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior” y el estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería, acuerda: **“Aprobar la propuesta de distribución de cupos ofertados por la UNI presentada por el Secretario General de la UNI y que a continuación se detalla:**

FACULTAD	CARRERA	TURNO	CUPOS
FARQ	ARQUITECTURA	Diurno	117
	INGENIERIA AGRICOLA	Diurno	120
FTC	INGENIERIA CIVIL	Diurno	166
	INGENIERIA CIVIL	Nocturno	42
	INGENIERIA EN COMPUTACION	Diurno	155
	INGENIERIA ELECTRICA	Diurno	96
FEC	INGENIERIA ELECTRICA	Nocturno	42
	INGENIERIA ELECTRONICA	Diurno	127
	INGENIERIA ELECTRONICA	Nocturno	40
	INGENIERIA INDUSTRIAL	Diurno	120
FTI	INGENIERIA INDUSTRIAL	Nocturno	36
	INGENIERIA MECANICA	Diurno	118
	INGENIERIA MECANICA	Nocturno	41
FIQ	INGENIERIA QUIMICA	Diurno	125
FCS	INGENIERIA DE SISTEMAS	Diurno	128
Total UNI			1473
SEDES			
JUIGALPA	INGENIERIA AGROINDUSTRIAL	Diurno	6
	INGENIERIA CIVIL	Diurno	8





UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA SECRETARÍA GENERAL

Dr. Ing. Sergio Junior Navarro Hudiel
Ing. Axel Isidro García Gómez

Ing. Rafael Antonio Taleno Campos

Ing. José Ángel Ponce

Sede Regional UNI Norte, Estelí
Programa Institucional
UNI – Región central Juigalpa
Programa Institucional
UNI – Región central Juigalpa
FTC, Departamento de Hidráulica

A partir del 11 de enero del 2021

Por parte de la Facultad de Tecnología de la Industria (FTI)

MSc. Carlos Andrés Jarquín Espinoza

Departamento de Tecnología

A partir del 11 de enero del 2021

Por parte de la Facultad de Electrotecnia y Computación (FEC) y 2 años por tiempo determinado

Ing. Natalia Azucena Gutiérrez Robledo

Departamento de Electrónica

A partir del 11 de enero del 2021

XIV - Sesión No. 14-2020: 28 de diciembre 2020, auditorio Salomón de la Selva RUSB

ACUERDO 1. APROBACION DE REFORMA DE PRESUPUESTO 2020.

El consejo Universitario en uso de sus facultades que le confiere la ley 89 “Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior” y el estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería, acuerda: ***“Aprobar la propuesta de reforma de presupuesto 2020 presentada por el titular de la División Técnica de Análisis Presupuestario y Económico (DTAPE), Lic. Gregorio Ramírez y anexa a la presente acta.”***

ACUERDO 2. APROBACION DE LA PROPUESTA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO 2021.

El consejo Universitario en uso de sus facultades que le confiere la ley 89 “Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior” y el estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería, acuerda: ***“Aprobar la propuesta de Planificación y Presupuesto 2021 presentada por la Ing. Xiomara Machado y el Lic. Gregorio Ramírez y anexa a la presente acta. Esta aprobación incluye las observaciones emitidas en la sesión por los miembros.”***





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA
SECRETARIA GENERAL**

ACUERDO 3. APROBACION DE LA TABLA DE ARANCELES – CURSO PROPEDEUTICO.

El consejo Universitario en uso de sus facultades que le confiere la ley 89 “Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior” y el estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería, acuerda: ***“Aprobar el ajuste de la tabla de aranceles en lo que corresponde al valor del curso propedéutico. El nuevo precio del curso será de C\$300.00 (trescientos córdobas netos).”***

